



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la paridad de género"



GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
27 MAR 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 13:21 Hs

FIRMA:



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La suscrita Diputada Kathia María Bolio Pinelo, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículo 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 82 fracción VI de su Reglamento, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía un Punto de Acuerdo, con base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El mundo se encuentra enfrentando una dura prueba que quizás no se había tenido desde hace muchos años, y no se trata en esta ocasión de una guerra entre países o un conflicto político-económico entre diferentes naciones, se trata de un problema mucho más grave, tan grave que ha cobrado desafortunadamente la vida de muchas personas en varios países, incluyendo México, y con esto me refiero a la pandemia del COVID-19, que es un problema de salud mundial, que nos ha puesto a todos los seres humanos sin distinción de raza, género, condición económica, orientación sexual, religión y edad, en un estado de alerta y de vulnerabilidad que requiere ser atendido y enfrentado por nuestras autoridades con seriedad, prontitud y de manera coordinada, para evitar escenarios catastróficos, tristes y lamentables como los que hoy se viven en países como Italia y España, países hermanos con los que nos solidarizamos esperando que pronto puedan salir de este momento tan difícil que se encuentran viviendo.

La salud de las mexicanas y los mexicanos no es un tema de partidos políticos y mucho menos es un tema que deba tomarse a la ligera, debe ser prioridad hoy más que nunca para el actual Gobierno Federal garantizar la salud de todas y todos, por lo que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal quien es la que encabeza los trabajos con responsabilidad contra esta pandemia, debe cerciorarse que todos los hospitales públicos e institutos de salud del país, tengan las condiciones necesarias y

adecuadas para brindar una atención de calidad y sobre todo idónea, que garantice y proteja la vida de quienes se contagien del mencionado virus o tengan alguna otra enfermedad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

El virus denominado COVID-19, es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que se presentara el brote en Wuhan, China, en diciembre de 2019.

En ese sentido, el tiempo juega un papel fundamental para evitar la propagación del virus COVID-19 en la población mexicana, por lo que reforzar las medidas preventivas en la ciudadanía, reforzar completamente al sector salud y evitar excesos de confianza que posteriormente causen la pérdida de vidas humanas, son algunas acciones de muchas que se deben efectuar en todo el país.

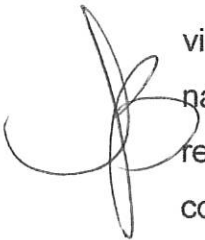
Este punto de acuerdo no pone en duda el trabajo que se está realizando por las autoridades federales competentes en el tema, pero si representa las voces de preocupación de miles de yucatecas y yucatecos, principalmente de quienes todos los días con profesionalismo brindan su tiempo y su conocimiento para curar a los enfermos y salvar vidas humanas, y con esto me refiero a todo el personal que trabaja en los hospitales públicos e institutos de salud que dependen del Gobierno Federal, y



hago referencia a ellos exclusivamente porque este punto de acuerdo va dirigido al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, dicho personal requiere equipo, materiales y toda herramienta necesaria para que puedan cumplir con su trabajo sin arriesgar su propia vida ante esta pandemia del COVID-19, y aquí enfatizo que también se tiene que dotar al sector salud de pruebas suficientes para que realicen el diagnóstico del virus ya antes mencionado, cabe resaltar que desde hace ya un tiempo no se cuenta en su totalidad o se cuenta con una mínima parte de materiales como son los cubrebocas, guantes, equipo quirúrgico, gel antibacterial, entre otros.

La Secretaría de Salud del Gobierno Federal debe constantemente escuchar y tomar en cuenta la opinión y las sugerencias de todos los especialistas y expertos en salud de las entidades federativas, para así saber que requiere y necesita el sector salud de cada Estado, y en este caso específicamente que se requiere en Yucatán para combatir el COVID-19, esto es con la única finalidad de no tener pérdida de vidas humanas y que toda la ciudadanía yucateca tenga la certeza y la tranquilidad de que si se contrae este virus, se cuenta con todo lo necesario para tratarlo sin mayor complicación.

Nuestro país es fuerte y solidario, la sociedad mexicana se ha caracterizado por eso en muchas ocasiones de adversidad, y ahora no será la excepción, cuidar la salud de las familias yucatecas y las de todo México, es un trabajo en conjunto entre sociedad y gobierno, es tarea de todos, y en la medida de que nos apliquemos haciendo lo que nos indican las autoridades en materia de salud, pronto muy pronto volveremos a visitar nuestros bellos paisajes que tenemos en cada rincón de nuestro territorio nacional, volveremos a saludar y abrazar a nuestros seres queridos, pronto regresaremos a nuestros trabajos, escuelas y continuaremos con nuestras actividades cotidianas, saldremos adelante todos juntos como una nación fuerte, saldremos adelante las yucatecas y los yucatecos.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 18 y 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como de las fracciones V y VI del artículo 82 de su Reglamento, sometemos a consideración el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

ÚNICO. – El H. Congreso del Estado de Yucatán exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que realice en la medida de sus atribuciones todas las acciones necesarias para garantizar el abastecimiento de medicamentos, pruebas de diagnóstico del COVID-19, equipo de hospital, material necesario y suficiente para doctoras y doctores, enfermeras y enfermeros y todo el personal en general que labora en hospitales públicos e institutos de salud de Yucatán que dependen del Gobierno Federal, todo esto con la finalidad de que puedan detectar y atender adecuadamente a los ciudadanos que contraigan actualmente el virus COVID-19, así como posteriormente a la pandemia, sin arriesgar su propia vida, la de sus familiares y la de todos los que integran la sociedad yucateca.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. – El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO TERCERO. – Notifíquese el presente acuerdo a la autoridad correspondiente, para los efectos legales que corresponda.

Por todo lo expuesto, me permito solicitar al Pleno de este Congreso cuando sesione, dispensar el trámite de segunda lectura, para efecto de que se discuta de pronta y urgente resolución en la presente sesión y se someta a votación en dicho momento.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2020.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ME PERMITO HACER LA SIGUIENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CON OBJETO DE QUE SE INCLUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

A C U E R D O:

ÚNICO.- El H. Congreso del Estado de Yucatán exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado para que realicen en la medida de sus atribuciones todas las acciones necesarias para garantizar el abastecimiento de medicamentos, pruebas de diagnóstico del COVID-19, equipo de hospital, material necesario y suficiente para doctoras y doctores, enfermeras y enfermeros y todo el personal en general que labora en hospitales públicos e institutos de salud de Yucatán, todo esto con la finalidad de que puedan detectar y atender adecuadamente a los ciudadanos que contraigan actualmente el virus COVID-19, así como posteriormente a la pandemia, sin arriesgar su propia vida, la de sus familiares y la de todos los que integran la sociedad yucateca.

Asimismo, que en estas medidas sean tomadas en cuanta las diversas fuerzas de seguridad y salud estatales, federales y municipales para que cuenten con el equipamiento y material necesario para atender a la ciudadanía.

Mérida, Yucatán, 28 de marzo de 2020



DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.